



San Juan de Pasto, 03 de Octubre de 2019

Señor(a):

NELLY RUBID GONZALEZ NAVIA

Cedula de Ciudadania N° 27.190.100 de El Tablón (N)

Nelly1522@hotmail.com

Asunto: Notificación Por Aviso – Resolución No. 465 de 24 de Septiembre de 2019

Atentamente me permito poner en su conocimiento el presente **AVISO**, por medio del cual se le **NOTIFICA la Resolución No. 465 de 24 de Septiembre de 2019**, "Por medio de la cual la Alcaldía Municipal de Pasto, procede a retirar del servicio a un funcionario de Carrera administrativa por obtener Pensión de Invalidez, en virtud de lo establecido en la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios..

Es preciso indicar a usted, que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69 párrafo 2 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el **AVISO**, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, por lo tanto se **ADVIERTE**, que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso en la página de la entidad.

Finalmente se le indica que se anexa al presente documento copia íntegra del Acto Administrativo, **Resolución No.465 de 24 de Septiembre de 2019**, mismo que se remitió de igual manera a su correo electrónico y frente al cual proceden los recursos de reposición y apelación contenidos en el art. 74 y 76 del CPACA dentro de los (10) días siguientes a esta notificación.

NOTA: Si ya fue notificado de dicha resolución, favor hacer caso omiso a la presente.

Atentamente,

LORENA GUERRERO ZUÑIGA

Subsecretaria de Talento Humano

Alcaldía de Pasto

Elaboro: Mario Fernando Ortega F- Profesional Universitario T-H



SC CER367095



NIT: 891280000-3

Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro

Teléfonos: (57) 2 7334765 + (57) 2 729 1919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765

Código Postal 520002 Correo electrónico: desarrolloeco@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento